

RESOLUCION N°32/2021

REF.: Rectifica en parte el Certificado de Recepción Definitiva Parcial N°05/2021 de fecha 01.02.2021, de la Dirección de Obras Municipales de Buin.

Buin, 18 de Febrero del 2021.

VISTOS:

- Los antecedentes que conforman el Expediente archivado el N°6259BE de la Dirección de Obras Municipales.
- La copia del Permiso de Edificación N°138/2015 de fecha 28.12.2015 para la propiedad ubicada en Camino Público Continuación Calle Alberto Krumm N°1650 Lote 5A, de la Buin de Linderos de esta Comuna de propiedad de Inmobiliaria Galilea Centro Spa
- La Copia del Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N°76/2018 de fecha 30.07.2018 (Etapa 1).
- La Copia del Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N°106/2018 de fecha 12.10.2018 (Etapa 2).
- La Copia del Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N°139/2018 de fecha 11.12.2018. (Etapa 3).
- La Copia del Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N°30/2019 de fecha 20.02.2019. (Etapa 4)
- La Copia del Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N°66/2019 de fecha 25.04.2019. (Etapa 5).
- La Copia del Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N°93/2019 de fecha 14.06.2019. (Etapa 6).
- La Copia del Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N°130/2019 de fecha 16.08.2019. (Etapa 7).
- La Copia del Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N°166/2019 de fecha 07.11.2019. (Etapa 8).
- La Copia del Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N°191/2019 de fecha 10.12.2019. (Etapa 9).
- La Copia del Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N°206/2019 de fecha 07.12.2019. (Etapa 10).
- La Copia del Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N°14/2020 de fecha 15.01.2020. (Etapa 11).
- La Copia del Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N°130/2020 de fecha 18.12.2020. (Etapa 12).
- La Copia del Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N°05/2021 de fecha 01.02.2020. (Etapa 13).
- La Copia del Plano aprobado mediante el Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N°05/2021 de fecha 01.02.2020. (Etapa 13).
- La Solicitud ingresada por el Sr. Sebastián Monroy, en representación de Inmobiliaria Galilea Centro Spa, mediante la Providencia N°1814 de fecha 11 de Febrero del 2021, por motivo de que es necesario rectificar en parte el Certificado de Recepción Definitiva Parcial N°05/2021 de fecha 01.02.2021, por motivo de que la nota N°4 presente un error en la cantidad de unidades que se autorizan su enajenación.
- Los antecedentes que acreditan la representatividad Legal del representante del propietario del Inmueble.

CONSIDERANDO:

- Que es necesario rectificar en parte el Certificado de Recepción Definitiva Parcial N°05/2021 de fecha 01.02.2021, para la propiedad ubicada en Camino Público Continuación Calle Alberto Krumm N°1650 Lote 5A, de la Buin de Linderos de esta Comuna, por el motivo que se señala en vistos.



RESUELVO:

- RECTIFIQUESE y en parte el Certificado de Recepción Definitiva Parcial N°05/2021 de fecha 01.02.2021, para la propiedad ubicada en Camino Público Continuación Calle Alberto Krumm N°1650 Lote 5A, de la Buin de Linderos de esta Comuna, por el motivo que se señala en vistos, y específicamente en lo siguiente:

- **Donde Dice:**

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

3.- La presente Recepción autoriza la enajenación de **las 14 unidades** Habitacionales mencionadas en la Nota 1, que se reciben con el presente certificado y que forman parte del lote 27, dado a que estas cuentan con el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°153/2018 de fecha 13.11.2018.

- **Debe Decir:**

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

3.- La presente Recepción autoriza la enajenación de **las 13 unidades** Habitacionales mencionadas en la Nota 1, que se reciben con el presente certificado y que forman parte del lote 27, dado a que estas cuentan con el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°153/2018 de fecha 13.11.2018.

1. Apruébese la presente Resolución Rectificatoria, la cual se incorpora bajo el Registro de la Dirección de Obras Municipales con el N°32/2021.
2. Entiéndase la presente Resolución, como Rectificatoria solo en parte del Certificado de Recepción Definitiva Parcial N°05/2021 de fecha 01.02.2021, para la propiedad ubicada en Camino Público Continuación Calle Alberto Krumm N°1650 Lote 5A, de la Buin de Linderos de esta Comuna.
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.


G.O.R.C./rct.

DISTRIBUCION:

- Destinatario (2)
- Expediente N°6259 (2)
- Archivo DOM (2)


GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES